



AUTORIZA PERMISOS ADMINISTRATIVOS

DECRETO ALCALDICIO N° 563 /

QUILLÓN, 01 FEB 2019

VISTOS:

- Permisos administrativos mes de enero del 2019.
- El Decreto Ley N° 1-3063 del 02-06-80.-
- El D.F.L. N° 1 Código del Trabajo. -
- Decreto N° 170, que regula Programa de Integración Escolar.
- Ley N° 20.248 Subvención Escolar Preferencial.
- Decreto Ley N° 18.620 y lo establecido en el Contrato de Trabajo.
- D.F.L. N° 1-96 Art. N° 25 Inc. 3° y 29° texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"
- D.A. N° 1.487 que designa Suplencia como Jefe DAEM. a la Sra. Urika Zúñiga Gamonal.
- D.A. N° 1.133 de fecha 23-03-18 que actualiza y modifica D.A. de delegación de atribuciones a funcionarios que indica.
- D.A. N° 1.753 de fecha 08-05-18 que rectifica y complementa D.A.. 1.133
- D.A. N° 1.532 de fecha 20/04/18 que delega firmas al Director Comunal de Educación Municipal de Quillón.
- D.A. N° 3.907 de fecha 22/11/17 que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación municipal año 2018.
- La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30/11/16 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío;
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y modificaciones.

DECRETO:

1. **Autoriza** ; permisos administrativos de los funcionarios del Dpto. de educación, docentes, salas cunas y asistentes de la educación de la comuna de Quillón, en la cantidad de tiempo y fecha que se Indican:

Nombre	Días Solicit .	Hasta
Lorena Puentes Pino	01	03/01/19
Paola Sánchez Bello	01	07/01/19
Camila Herrera Sepúlveda	01	07/01/19
Luis Ravanal Acuña	01	07/01/19

Glenka Troncoso	01	09/01/19
Luis Ravanal Acuña	01	11/01/19
Andrea Cartes Fierro	1/2	14/01/19
Glenka Troncoso	01	14/01/19
Yasna Burgos González	1/2	16/01/19
Marcelo Hernández Sepúlveda	01	17/01/19
Urika Zúñiga Gamonal	01	18/01/19
Lilian Valenzuela Vargas	01	18/01/19
Janett Barriga Montero	1/2	22/01/19
Pabla Morales Chávez	1/2	29/01/19

ANOTÉSE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



NESTOR CID PEDREROS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



URIKA ZUÑIGA GAMONAL
DIRECTORA DAEM. (S)
 "por orden del alcalde"

/tsj.-
DISTRIBUCION
 Contraloría Regional de la República
 c.c. Archivo Municipal
 c.c. Archivos DAEM.